



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: el EX-2021-00221523- -GDEMZA-OSEP#MSDSYD referenciado: Adquisición de Concreto Asfáltico en caliente puesto in situ con destino al H.E.C.”,y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente referenciado la Coordinación General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios solicita autorización para tramitar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE PUESTO IN SITU destinado al Hospital El Carmen de la Obra Social de Empleados Públicos; estimándose el gasto en un importe mensual de PESOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$5.126.175,00).

Que obran Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Generales.

Que la Subdirección de Compras y Suministros atento al importe involucrado, solicita autorización para llevar a cabo una Licitación Pública conforme al procedimiento previsto en el Art.139° de la Ley N°8706.

Que obra informe confeccionado por el Departamento de Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos destacando esa instancia que con motivo de la sanción de la Ley N°8706 *Ley de Administración Financiera Provincial* publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza el día 29 de Agosto de 2.014, con entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2015 y la cual en adelante regirá los actos, hechos y operaciones relacionadas con la administración y control del Sector Público Provincial, cuya aplicación deroga entre otras a la Ley de Contabilidad provincial N°3799 y la Ley N°5806 modificatoria; la presente convocatoria se lleva a cabo en el marco de las prescripciones del Art. 139° de la nueva legislación invocada y cuyo texto expresamente establece:

Art. 139°-Como norma general, todo contrato se hará por Licitación Pública, cuando del mismo se deriven gastos y por remate o por Subasta Pública, cuando se deriven recursos..

- Se deja constancia que la presente adquisición se lleva a cabo por intermedio de la Subdirección de Compras y Suministros de la Dirección de Servicios Administrativos en el marco de la centralización administrativa del proceso de Compra destinado a todos los Efectores de la Obra Social de Empleados Públicos, con el propósito entre otros, de cumplimentar con la adopción de una política diferencial en el circuito interno de sus trámites y a fin de brindar uniformidad y celeridad a los mismos.

- Asimismo resulta importante recalcar que el proceso de compras se realiza utilizando las herramientas que brinda el Sistema COMPR.AR y en el marco de su implementación gradual dispuesta por la Obra Social de Empleados Públicos.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que dado los antecedentes apuntados y al decir del Área solicitante:

- *Atendiendo a la situación en la que se encuentra la provincia de Mendoza y el resto de país debido a los hechos de público conocimiento, que requieren la implementación de medidas excepcionales para hacer frente a la coyuntura actual, se requirió adecuar un sector dentro del playa de estacionamiento asfaltada antigua del Hospital El Carmen, que se destinó a la atención de los casos que podrían llegar a registrarse como consecuencia de la actual pandemia de coronavirus (Covid-19). Para esto, se debió instalar una carpa para Hisopados y un Bloque Sanitario Modular de Internación, con lo cual el hospital sólo cuenta con la playa de tierra ubicada sobre el sector Oeste, donde recientemente se asfaltó una fracción parcial y por lo tanto se debe completar el resto con pavimento asfáltico, ya que los servicios esenciales como la provisión de Oxígeno, Comida, Cocherías y Residuos Patológicos, deben circular por dicha playa para poder llegar a los distintos sectores del Hospital.*

- *La ejecución de compactado de toda la superficie y asfaltado de un sector de la playa de estacionamiento del Hospital fue donado por los Municipios de Godoy Cruz y Guaymallén, que realizaron la provisión de materiales y equipos especiales para la colocación de material granular y compactación del suelo.*

- *Posteriormente se realizó el riego con Emulsión Asfáltica y la carpeta de concreto asfáltico, pero aún queda la mitad de la playa sin pavimentar, para lo cual es necesario solo la adquisición del material que se está solicitando, que será colocado con equipos provistos por los municipios mencionados.*

- Existe viabilidad jurídica de acceder a lo requerido, corresponde entonces proceder a su autorización.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos de la Obra Social de Empleados Públicos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite Licitación Pública relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE PUESTO IN SITU destinado al Hospital El Carmen de la Obra Social de Empleados Públicos, según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas que se adjuntan, estimándose el gasto en un importe mensual de PESOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$5.126.175,00).

ARTÍCULO 2° - Encuadrar legalmente dicho procedimiento administrativo en las prescripciones del Art.139° de la Ley N°8706, c.c. Decreto Acuerdo N°1.000/15, imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 "Bienes Corrientes" al Presupuesto del Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 3° - Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la presente licitación, a personal responsable de áreas de OSEP que abajo se mencionan:

- Coord. General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

- Subdirección de Compras y Suministros – Área de Pre-Adjudicación.

ARTÍCULO 4º - Ordenar su notificación, comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°08 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 25-02-2021

c.c



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EX-00221523-2021- Adquisición Concreto Ásfaltico HEC

Datos Generales

Nº de Expte: 00221523-EX-2021	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS
--------------------------------------	---------------------------------------